

PRINCIPADO_DE_ASTURIAS



CURSO 2020-2021

PLAN DE CONTINGENCIA DEL C.R.A. SANTANA

ÍNDICE

1. Responsable de la elaboración e implantación del Plan de Contingencia
2. Equipo COVID
3. Procedimiento gestión de casos
4. Comunicación con las familias
5. Canales de comunicación
6. Organización de grupos
7. Espacios comunes y aseos
8. Gestión de llegadas y salidas del centro
9. Gestión de salidas al patio
10. Material de seguridad e higiene del centro
11. Protocolo de limpieza

1. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	CRA SANTANA
Código del centro	33023388
Dirección	LLANO, 53
Código postal	33813
Localidad	LLANO
Teléfono	985 81 30 44
RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	
Director:	MARTIN ARIAS FERNÁNDEZ
Correo electrónico:	santana@educastur.org

– FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		
– Fecha	– Aprobado por:	– Firma
– 15/10/2020	– CLAUSTRO	– –

– CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
– Fecha	– Nº Revisión	– Modificaciones
– 26/10/2020	– 1	– Se actualiza el modo de adquirir información por parte de los tutores de los motivos de faltas del alumnado, para tomar las medidas oportunas en caso de que sea necesario.
–	–	–
–	–	–
–	–	–

2. EQUIPO COVID

– MIEMBROS		
– NOMBRE	– TELÉFONO	– CORREO ELECTRÓNICO
– Adrián González Menéndez	– ----	– ---
– Martín Arias Fernández	–	–
– Graciela Suárez Díaz	–	–
– Verónica Pérez Linde	–	–
– Elena Fernández	–	–

Fernández		
–	Raquel	–

– RESPONSABLE COVID DEL CENTRO		
– NOMBRE	– TELÉFONO	– CORREO ELECTRÓNICO
– Adrián González Menéndez	–	–

Las funciones del equipo COVID serán la elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios en el centro educativo.

Por su parte el coordinador COVID realizará un seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia así como una revisión del mismo cuando sea necesario y llevará a cabo la coordinación con las autoridades sanitarias en los Escenarios 2 y 3.

3. PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CASOS

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Alumnado y personal con condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer inmunodepresión o HTA) podrán acudir al centro siempre que su condición física esté controlada y lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa salvo indicación médica o del SPRL de no acudir.

Se avisará al 112 en caso de percibir síntomas de gravedad o dificultad respiratoria. Cualquier caso confirmado debe permanecer en su domicilio aislado.

Asimismo, el protocolo ante caso confirmado de COVID-19 también es aplicable al escenario 1, en que puede aparecer algún caso relacionado con el medio escolar. Salud Pública será encargada de coordinar el estudio de contactos en colaboración con Atención Primaria y/o el SPRL y adoptar las medidas correspondientes a la situación.

En cada centro educativo se determinarán los procedimientos de coordinación/colaboración con Salud Pública, deberían indicando teléfono, email, persona de referencia etc.



Protocolo para el alumnado con síntomas:

- Cuando algún alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se llevarán al aula/espacio COVID. Será un espacio para uso individual: este debe contar con ventilación adecuada, debe estar situada próxima a la salida, y contar con todo el material necesario: papeleras de pedal con bolsa, pantalla de protección, mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico y pañuelos desechables.
- La persona que acompañe al caso sospechoso utilizará una mascarilla FFP2, además de la pantalla de protección facial, guantes y una bata desechable.

- Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), si previamente no la tenía.
- La persona que detecta los síntomas, se pone en contacto con la familia y con el coordinador COVID.
- El coordinador COVID contactará con la enfermera de referencia.
- Se realizará un horario, presente en cada aula, para saber en todo momento donde están el resto de docentes y así poder coordinar mejor posibles actuaciones ante la aparición de posibles casos.

Protocolo para el personal con síntomas:

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla EPI FFP2. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Si la persona que inicia síntomas es un trabajador, debe abandonar su puesto de trabajo y contactar con su médico de atención primaria para seguir sus instrucciones, a su vez debe contactar con el coordinador COVID del centro.
- En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112 o con los teléfonos habilitados por el Principado de Asturias.
- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

Protocolo ante caso confirmado de COVID-19

- Comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública e implantación de las medidas que estas consideren oportunas. (Escenarios 2 y 3).

– SALA CONFINAMIENTO CASOS PROBABLES COVID		
– AULA COVID	– DOTACIÓN	– LIMPIEZA
– AULA DE LAS DISTINTAS ESCUELAS:	– Mascarillas FFP2	– Ventilar
– Corias	– Mascarillas quirúrgicas	– Se colocará un disco verde a la entrada y pasará a rojo cuando el aula sea utilizada.
– Trones	– 1 papelera con bolsa, tapa y pedal	–
– La Regla	– EPIS	
	– 1 caja de pañuelos desechables	
	– Paquete con guantes de nitrilo	
	–	

Teléfono de aviso casos sospechosos COVID: 984 100 400/900 878 232 /112

Aviso a la Familia: Los canales para contactar con las familias serán en primer lugar la llamada telefónica realizada por la persona que identifica los síntomas. En caso de que no se produzca el contacto la responsable COVID insistirá en la llamada y en caso de no localizarlos contactará con la persona referente del centro de salud.

Centro de salud de referencia		
Persona de referencia	Teléfono	Dirección del Centro
Raquel		

4. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar solo en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren y siempre y solamente cuando tengan una cita previa concertada. Deben cumplir siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso acudirán si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Las familias dispondrán de información para acceder a las cuentas oficiales de 365. La Consejería de Educación elaborará un vídeo que estará a disposición de la Comunidad Educativa en el que se detallarán los pasos a seguir para acceder a la cuenta de Microsoft 365. El profesorado tutor, así como el equipo directivo velarán porque todas las familias puedan tener el acceso a sus cuentas. **ACTUACIONES INFORMATIVAS DE INICIO DE CURSO:**

1. Se informa en la página WEB mediante infografías, vídeos y guías.
2. El equipo directivo realizará una reunión presencial previa al inicio de las clases presenciales especificando las características de este plan de contingencia.
3. Tal y como consta en los anexos, se entregará en dicha reunión, el anexo 3 en el que se solicita la declaración responsable de las familias y el anexo 4 en el que se produce la recogida de información necesaria de los distintos integrantes que conforman la Comunidad Educativa, haciendo especial hincapié en la lista de comprobación de síntomas del Covid-19 y se solicitará devolución en la mayor brevedad posible.

5. CANALES DE COMUNICACIÓN

Como fuente de información rápida y fiable y como mecanismo de prevención, se establece que los tutores se interesarán por los motivos por los cuales algún alumno no ha asistido puntualmente a clase y contactarán vía telefónica antes de las 11 am, con el objetivo de informar si fuese necesario a algún integrante del equipo Covid para que se tomen medidas oportunas si es preciso con la mayor brevedad posible.

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Equipo directivo con personal no docente	Teléfono	
Centro educativo y alumnado	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con	M365, Tokapp, correo	Outlook o TEAMS, utilizando

madres, padres, tutores	electrónico o teléfono	grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con Consejería de Salud	Teléfono y correo electrónico	
Centro educativo con Ayuntamiento	Teléfono	
Centro educativo con Centro de Salud	Teléfono	

6. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

INFANTIL

El alumnado de Educación Infantil se organizará en un único grupo de convivencia estable de 13 alumnos y alumnas en el aula de La Regla. Él tutor/a constituirá el grupo de convivencia estable que pueden jugar y socializar entre sí.

El grupo de convivencia estable deberá evitar la interacción con el otro grupo de primaria del centro Educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta dentro de los grupos estables.

En el caso de que terceras personas se tengan que relacionar con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo), o en el caso de que diferentes grupos se tengan que relacionar entre sí, se han de cumplir rigurosamente las medidas de protección individual, especialmente mantener la distancia de seguridad.

La formación de estos grupos mejorará la capacidad de rastreo y seguimiento de contactos si se diera algún caso.

GRUPO IV		AFORO: 13	
Curso	Aula	Tutor	Teléfono
Infantil	La Regla	Gema González Pérez	
Alumnado		Teléfono	Dirección

PRIMARIA

El alumnado de educación Primaria se organizará en 3 grupos de convivencia estable localizados en cada una de las escuelas que conforman el centro educativo (Corias, La Regla y Trones). Los distintos tutores constituirán los grupos de convivencia estable que pueden jugar y socializar entre sí.

Los grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro Educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta dentro de los grupos estables.

En el caso de que terceras personas se tengan que relacionar con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo), o en el caso de que diferentes grupos se tengan que relacionar entre sí, se han de cumplir rigurosamente las medidas de protección individual, especialmente mantener la distancia de seguridad y se llevará un registro de todas estas interacciones puntuales incluyéndolas en una hoja de registro (anexo X).

La formación de estos grupos mejorará la capacidad de rastreo y seguimiento de contactos si se diera algún caso.

GRUPO I		AFORO: 6	
Curso	Aula	Tutor	Teléfono
Primaria	Corias	M ^a Jose Yanes Sela	
Alumnado		Teléfono	Dirección

Curso	Aula	Tutor	Teléfono
Primaria	Trones	Tamara García Rodríguez	
Alumnado		Teléfono	Dirección

GRUPO III		AFORO: 10	
Curso	Aula	Tutor	Especialistas
Primaria	La Regla	Fé Ania Fernández	
Alumnado		Teléfono	Dirección

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE



De acuerdo con las medidas de higiene y prevención generales en los centros de trabajo establecidas en el Capítulo II de la Resolución de 19 de junio de 2020 y en la Resolución de 14 de julio del mismo año de la Consejería de Salud del Principado y resto de normativa de prevención de riesgos laborales existente, podemos establecer lo siguiente:

El centro educativo y todo el personal docente perteneciente al mismo, dispondrá de los equipos de protección diarios (mascarillas quirúrgicas) y se responsabilizará de controlar y revisar el material sanitario necesario para equipar el aula/espacio COVID.

Para ello diariamente el profesorado revisará y en caso de ser necesario solicitará al equipo directivo el material que sea preciso reponer en su aula.

MEDIDAS DE HIGIENE

Es imprescindible que trabajadores y trabajadoras refuercen las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se establecen las siguientes medidas:

• Higiene de manos

Es la principal medida de prevención. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.

Antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada lávese las manos.

Después de realizar cualquier tarea que puede implicar el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.

Antes de usar el teléfono o ir al aseo.

Al abandonar las instalaciones y al llegar a ellas.

Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.

El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.

Higiene respiratoria

Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020.

Si sufre un acceso de tos inesperado debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel deberá toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.

Higiene en los lugares de trabajo

- Mantener distanciamiento social de 1,5 metros.
- Garantizar la higiene en los lugares de trabajo.
- Se debe intensificar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras.

- Las instalaciones se limpiarán 3 veces al día tal y como indica el protocolo de actuación ante el COVID
- Se procederá a la ventilación diaria de los centros de trabajo.
- Se dispondrá de ubicaciones específicas para depositar el material de higiene utilizado.
- Se informará a la comunidad educativa y se formará al profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad... La información y la formación será revisada a medida que vaya actualizando por las autoridades sanitarias pertinentes.

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DEL QUE DEBE DISPONER EL CENTRO		
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos.	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Distribuidas por todo el centro.	
Guantes	De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19	
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo. Deberá disponerse de un termómetro sin contacto en cada centro para la toma de temperatura a los alumnos cuando entren al centro escolar. h	
Geles Hidroalcohólicos	Zona de aulas, entradas y salidas del Centro Educativo. (Precaución en aulas de infantil, el gel no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón)	
Mascarillas	Higiénicas reutilizables (UNE 0065) Quirúrgicas (UNE EN 14683)	Para uso habitual del personal del centro.
	EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149	Para un posible inicio de sintomatología COVID-19
	El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa, teniendo siempre una de repuesto en la mochila. No obstante, el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.	
Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.		
Llevar un registro de control, reposición y reparación del material.		

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. ALUMNADO

Las medidas universales y las medidas generales para trabajadores y trabajadoras descritas anteriormente serán de aplicación también para el alumnado con las especificaciones que se detallan en la tabla siguiente:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
Uso de Mascarilla	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
	Ed. Infantil hasta los 6 años	Se recomienda su uso por parte del centro, pero no es obligatorio su uso.	
	Resto del alumnado	Uso obligatorio.	Mascarillas quirúrgicas, reutilizables o FFP2.
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m. y usar mascarilla si no se puede garantizar la distancia de seguridad.		
Higiene de manos	Cómo	Cuándo	
	Agua y jabón durante 40 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)	<ul style="list-style-type: none"> - Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro. - Antes y después de la comida. - Antes y después de ir al WC. - Antes y después de distintas actividades. - Antes y después de la salida al patio. - Antes y después de quitarse la mascarilla. - Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...) 	
	Se priorizará este tipo de limpieza de manos		
	Gel hidroalcohólico durante 20 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)		
Precaución en aulas de infantil. El Gel hidroalcohólico NO debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.			
Uso de guantes	No es recomendable su uso de forma general, salvo su uso por parte del docente en el aula COVID en las situaciones indicadas en el Protocolo.		
Uso compartido de materiales	Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro.		

MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN.SUBCONTRATAS

Coordinación de actividades empresariales

En el caso de personal de empresas de subcontratas o de trabajo temporal, o de otros agentes externos al centro que colaboran en temas de Promoción de la Salud, como son el personal técnico de los Ayuntamientos y personal sanitario, el régimen es el mismo a estos efectos que en el caso de personal de la administración educativa. Cuando concurre personal de otras empresas, bien de forma esporádica o puntual, bien de forma continuada, se establecen reglas de coordinación y seguridad en la línea de las establecidas anteriormente.

- El centro ha creado una hoja de registro diario en la que regular y controlar todas las visitas de personal ajeno al funcionamiento diario del centro (se anotará nombre, DNI, teléfono de contacto, cargo o empresa y observaciones), con el fin de facilitar un posible rastreo y seguimiento de contagio. Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias.
- Se **fomenta la comunicación entre las distintas empresas** concurrentes para evitar contagios y tomar las medidas preventivas de forma coordinada con el fin de garantizar la seguridad y salud del personal.
- Se procura que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procura la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- A la entrada y a la salida del centro deberá lavar o desinfectar las manos.

Medidas de Limpieza:

Este punto se ha desarrollado de acuerdo al epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece:

- Limpieza y desinfección una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas u otros espacios cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección diaria de los mismos, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.

- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación						Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación			Entre clase y clase	✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		

ASEOS, DUCHAS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos y otras superficies			Antes del lavado de manos de los niños de comedor	Limpieza y desinfección		
Lavabos						
Inodoros						
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

BIBLIOTECA		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Hidrogel Paquete de pañuelos Papelera	Cálculo de ocupación de espacios con asientos definidos	Limpiar con solución desinfectante teclado, pantalla y ratón, mesas y sillas tras cada uso. Ventilar el espacio frecuentemente

Las medidas generales de seguridad que habría que adoptaren la biblioteca son las siguientes:

Teniendo en cuenta el contexto particular donde se encuentra nuestro centro educativo, vamos a especificar las medidas que vamos a llevar a cabo en la biblioteca escolar.

Como este CRA consta de tres escuelas, disponemos de unos maletines con libros que los propios docentes vamos llevando a cada escuela, para que todos los alumnos puedan leer libros, para así fomentar la lectura. A estos maletines, los llamamos “Biblioteca Viajera”. Cada maletín será desinfectado tal y como marcan las medidas de seguridad e higiene correspondiente.

Los libros usados por los alumnos serán introducidos en una bolsa de plástico con doble cierre. Asimismo, se desinfectará el exterior de la bolsa y se mantendrá el libro durante 3 o 4 días, antes de devolverlo a la estantería o a la maleta viajera, tal y como viene especificado en el Plan de Actuación, concretamente en el apartado de usos y espacios comunes (Biblioteca).

Además, en una de las 3 escuelas, concretamente en la Regla, cuenta con una biblioteca escolar.

Se mantendrá cerrada la biblioteca como espacio de estudio o clase (salvo casos muy excepcionales, donde se llevarán las medidas de desinfección correspondientes) y se abrirá el servicio de préstamo de libros con el siguiente protocolo:

1. El profesorado será siempre el que entregue o recoja los libros prestados.
2. Se debe establecer un lugar de depósito para los libros entregados por usuarios y usuarias. No podrán devolverse inmediatamente a la estantería.
3. Se introducirá cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre con el nombre y curso de la persona que lo ha llevado en préstamo. Se desinfectará el exterior de la bolsa y se mantendrá el libro 3 o 4 días antes de devolverlo a la estantería.
4. El profesorado que acude a la biblioteca extremará la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico.
5. Se establecerá un día a la semana para la devolución de los libros y se mantendrán en cuarentena con el procedimiento descrito de las bolsas cerradas y la colocación en cajas de cartón con la fecha de entrega indicada sobre la caja
6. Se debe garantizar la ventilación natural de la biblioteca, las ventanas permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer dicha ventilación.

La dotación higiénica mínima de la biblioteca debe ser:

Dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada. Spray de alcohol del 70%. ☑ Limpiador desinfectante multiusos de pistola.

ASEOS		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Agua Jabón Papel de secado Gel hidroalcohólico a la salida del aseo para complementar el lavado de manos	Se mantendrá una distancia interpersonal mínima de 1,5 m Se utilizarán los servicios asignando una puerta de cada inodoro para cada aula, lo mismo que cada lavabo. Dentro de la sala de aseos solo podrá estar un niño de cada vez. Se esperará en la puerta en los lugares señalados. Podrán acudir acompañados por su profesorado en grupos de convivientes, utilizando sus inodoros y lavabos correspondientes.	Se limpiarán tres veces al día. Durante la mañana se limpiarán Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo tres veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones. Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día. El acceso a los aseos debe hacerse de manera ordenada por parte del alumnado. Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.

UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO

La clase de educación física se realizará siempre que sea posible y que la meteorología lo permita en el patio de las distintas escuelas. El uso de mascarillas será obligatorio siempre que la intensidad de la actividad no exija una demanda alta de oxígeno, en cuyo caso se realizará dicha actividad sin mascarilla pero manteniendo siempre la distancia interpersonal de 2 metros entre alumnos.

En caso de realizar actividad física con mascarilla, el alumnado deberá cambiarla para proseguir con su actividad educativa el resto de la mañana ya que existen evidencias científicas de que al humedecerla con el sudor, esta pierde totalmente su eficacia.

Por la naturaleza de nuestro centro educativo, el material no se comparte entre los distintos grupos estables ya que cada uno tiene uno asignado. En alguna unidad didáctica concreta en la que el centro tiene una dotación muy escasa de este material y este debe ser compartido entre los distintos grupos estables, esta utilización estará muy espaciada en el tiempo y pasará un periodo de cuarentena previo en la sede del centro de al menos una semana y se desinfectará como indicaba anteriormente este plan de contingencia para asegurar que no haya transmisión cruzada entre los alumnos.

7. GESTIÓN DE LLEGADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

El horario lectivo del centro es de 09.00h a 14.00h. Para facilitar la entrada/salida y la coordinación con el servicio de transportes el horario de llegada y de salida se amplía de 8.45h a 09.00h y de 14.00h a 14.15h.

La entrada y salida del centro educativo se desarrollará de forma escalonada para los diferentes grupos. Se realizará por la única entrada de acceso y salida de la que disponen las 3 escuelas que conforman el centro educativo, por lo tanto, se debe hacer especial hincapié en el cumplimiento del horario establecido por parte del transporte y en el orden y distribución que a continuación se especifica:

Los alumnos entrarán respetando el orden de llegada de los distintos vehículos así como su situación en el mismo, es decir, se bajará primero aquel alumno que esté más próximo a la puerta con el fin de minimizar contactos.

Tras salir del transporte, el alumnado será acompañado por el profesorado al aula evitando situaciones de contacto en los “espacios de tránsito”

La atención a las familias se realizará preferentemente por email, teléfono, y las reuniones generales siempre por la plataforma TEAMS evitando que acudan al centro escolar salvo cuando el profesorado lo requiera y sea estrictamente necesario.

- El alumnado que no acuda en transporte escolar, se irá incorporando al orden de entrada establecido previamente para los alumnos transportados entre vehículo y vehículo de trasporte.
- Todo el alumnado llevará mascarilla salvo los menores de 6 años.
- En las aulas el alumnado limpiará sus manos con gel hidroalcohólico, excepto el alumnado de infantil que lo hará con agua y jabón
- Antes de salir del centro lavarse las manos con agua y jabón y en su defecto con gel hidroalcohólico.

8. GESTIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL PATIO

ESCUELAS	GRUPOS	HORARIO DE SALIDA	HORARIO DE ENTRADA	ZONA PATIO	DOCENTE RESPONSABLE
CORIAS	primaria	14h	9h	Todo el patio	M ^a José Yanes Sela
TRONES	primaria	14h	9h	Todo e patio	Tamara García Rodríguez
LA REGLA	infantil	14h	9h	Medio patio dividido por conos	Gema González Pérez
	primaria	14h	9h	Medio patio dividido por conos	Fe Ania Fernández

La salida al patio debe ser escalonada. Dependiendo de sus dimensiones, el centro organizará el horario de descanso en función de la cantidad de alumnado que pueda salir al mismo, siempre respetando las distancias de seguridad. Si se trata de grupos de convivencia estable podrían crearse distintos sectores en el patio para que puedan salir varios grupos a la vez.

9. MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL CENTRO

- MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DE QUE DISPONE EL CENTRO			
- Material	- Debe disponer	- Dispone	- Nº unidades
- Agua, jabón y papel para secarse	- Permanentemente en todos los aseos	- Todos los aseos tienen los elementos requeridos y su control se realiza de forma continua	-
- Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	- Papeleras con bolsa tapa y pedal distribuidas por todo el centro	- En aseos - Aulas - En Sala de Profesores	-
- Batas de protección	- Sala COVID	- Sala COVID	-
- Guantes	- De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19	- En la sala COVID	-
- Termómetro sin contacto	- Es recomendable que tanto el profesorado como el personal no	- Termómetros sin contacto situado en aulas y sede	-

	docente se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo y al volver del mismo.	del CRA	
– Geles Hidroalcohólicos	– Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesores, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo,	– Aulas – Entradas al centro – Sede del CRA –	–
– Mascarillas	– Obligatorias en el centro (a excepción de los supuestos previstos en el art.6.2 del Decreto-ley 21/2020	– Mascarillas higiénicas, quirúrgicas: x unidades en – Mascarillas EPI FFP2: x unidades en Sala COVID	– x cajas M. Higiénicas, quirúrgicas (x unidades) – x caja Mascarillas EPI FFP2 (x unidades)

10. PROTOCOLO DE LIMPIEZA.

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección coordinado con el servicio de limpieza correspondiente. El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece:

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		

ASEOS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies			Antes del lavado de manos de los niños de comedor	Limpieza y desinfección		
Lavabos						
Urinaris						
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo:

Gestión de residuos sin positivos

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

Gestión de residuos con positivos o en cuarentena

En Centros con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas generadas, adecuadamente cerradas se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).

ANEXOS

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

Anexo 1.

DOCUMENTO PARA LA FIRMA DE LAS FAMILIAS DE COMPROMISO DE ACTUAR SEGÚN LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS Y SANITARIAS PRECISAS.

Don/doña..... con DNI... ,
padre/madre/tutor legal del alumno/a..... DECLARA haber sido informado del contenido del protocolo "Medidas de prevención e higiene sanitaria derivadas del COVID-19 en actividades extraescolares".

SE COMPROMETE a seguir de manera rigurosa las directrices que se detallan en el citado protocolo, en cuanto a las obligaciones y medidas preventivas referidas al alumnado y las familias, y en concreto:

Quedarse en casa el alumno/a si no se encuentra bien, debiendo vigilar estrechamente la aparición de cualquiera de estos síntomas, y no acudir al centro si presenta alguno de ellos.

Uso obligatorio de mascarilla (excepto menores de 6 años, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su uso adecuado).

Lavado de manos o desinfección a la entrada y salida de la actividad.

Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables) en papeleras habilitadas para ello, a poder ser con tapa y pedal.

Controlar la temperatura antes de acudir a la actividad (si hay fiebre, deben quedarse en casa). Las entradas y salidas deben ser escalonadas para evitar aglomeraciones de familiares y alumnado, manteniendo siempre la distancia mínima de 1,5 metros, por lo que se deberá estar a la organización prevista por el centro.

Anexo 2. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula | <input type="checkbox"/> Dolor de barriga |
| <input type="checkbox"/> Tos | <input type="checkbox"/> Vómitos |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> Diarrea |
| <input type="checkbox"/> Congestión nasal | <input type="checkbox"/> Malestar |
| <input type="checkbox"/> Dolor de cuello | <input type="checkbox"/> Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas | |

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula | <input type="checkbox"/> Escalofríos |
| <input type="checkbox"/> Tos | <input type="checkbox"/> Vómitos |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> Diarrea |
| <input type="checkbox"/> Falta de olfato o de gusto | <input type="checkbox"/> Malestar |
| <input type="checkbox"/> Dolor de cuello | <input type="checkbox"/> Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas | |

Si ha marcado una o diversas casillas no llevarán a su hijo/a al centro y se pondrá en contacto con los responsables para comunicarlo. Deberá ponerse en contacto con su centro de Atención Primaria.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

- El centro educativo les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.

HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La **higiene de manos** se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar
- Después de ir al lavabo
- Antes y después de ir al WC
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el uso del cepillo de dientes en la escuela en estos momentos dada la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Se evitara las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros.) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso, se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Anexo 3. Compromiso cumplimiento medidas higiénico- sanitarias subcontratas o empresas de trabajo temporal

Normas Higiénico – Sanitarias

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- **Será obligatorio** el cumplimiento de las **distancias de seguridad** de, al menos, 1.5 m
- Debe procurar que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento no manual.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, del coordinador de seguridad y salud, del promotor y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo..... de

En.....a..... de..... de.....

Fdo.

covid 19 medidas generales

Para alumnado, docentes y no docentes

Imprescindible que se refuercen las medidas de higiene personal en todos los ámbitos escolares y personales.



Higiene manos

Al llegar al colegio y al salir.
Al cambiar de aula.
Al tocar mascarilla o móvil.

+ info

Higiene respiratoria

Obligatorio mascarilla.
Toser en dirección al codo

+ info



Distanciamiento y objetos

Distancia de 1.5 m.
Limpieza de superficies y objetos
Cada persona su material

+ info

Temperatura

A diario y antes de acudir al colegio se comprobará la temperatura

+ info

